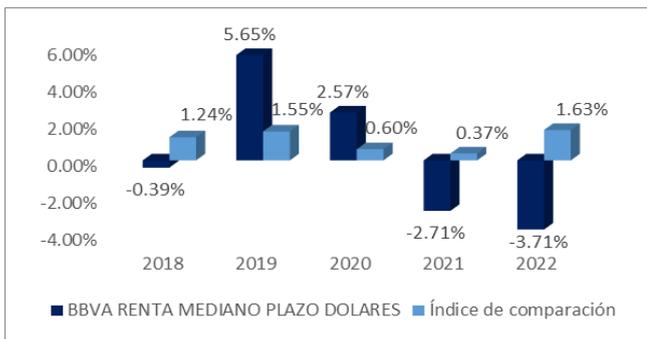


ANEXO
Cuadro Comparativo

Prospecto Simplificado del Fondo BBVA Renta Mediano Plazo Dólares

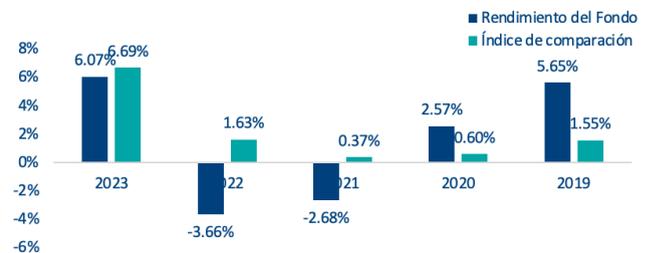
Texto Actual	Nuevo Texto																				
<p>Procedimiento de suscripción y rescate:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscripción inicial: US\$ 100.00 dólares americanos o su equivalente en cuotas para Personas Naturales y Personas Jurídicas. ▪ (...) ▪ Rescate mínimo: no aplica. ▪ (...) ▪ Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente. 	<p>Procedimiento de suscripción y rescate:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscripción inicial: US\$ 100.00 dólares americanos o su equivalente en cuotas. ▪ (...) ▪ Rescate mínimo: No hay monto mínimo. ▪ (...) ▪ Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Las solicitudes de suscripciones o rescates de cuotas, salvo que se trate de rescates totales, podrán realizarse a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Los rescates totales deberán ser efectuados únicamente a través de las oficinas del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente. Se podrán realizar suscripciones y rescates parciales a través de los medios electrónicos disponibles durante las 24 horas del día, durante todos los días del año. 																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #009966; color: white;">Gastos a Cargo del Fondo</th> <th style="background-color: #009966; color: white;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo:</td> <td>0.65% + IGV</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:</td> <td>Hasta 5.00%</td> </tr> <tr> <td>iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros:</td> <td>Hasta 5.00% + IGV⁵</td> </tr> <tr> <td>iv) Tributos cobrados por la SMV:</td> <td>0.0252% aproximadamente⁶</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo:	0.65% + IGV	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5.00%	iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros:	Hasta 5.00% + IGV ⁵	iv) Tributos cobrados por la SMV:	0.0252% aproximadamente ⁶	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #009966; color: white;">Gastos a Cargo del Fondo</th> <th style="background-color: #009966; color: white;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo:</td> <td>0.75% + IGV</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:</td> <td>Hasta 5.00%</td> </tr> <tr> <td>iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros⁵:</td> <td>Hasta 5.00% + IGV</td> </tr> <tr> <td>iv) Tributos cobrados por la SMV⁶:</td> <td>0.0252% aproximadamente</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo:	0.75% + IGV	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5.00%	iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros ⁵ :	Hasta 5.00% + IGV	iv) Tributos cobrados por la SMV ⁶ :	0.0252% aproximadamente
Gastos a Cargo del Fondo	%																				
i) Comisión Unificada del Fondo:	0.65% + IGV																				
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5.00%																				
iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros:	Hasta 5.00% + IGV ⁵																				
iv) Tributos cobrados por la SMV:	0.0252% aproximadamente ⁶																				
Gastos a Cargo del Fondo	%																				
i) Comisión Unificada del Fondo:	0.75% + IGV																				
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5.00%																				
iii) Comisiones cobradas por fondos de terceros ⁵ :	Hasta 5.00% + IGV																				
iv) Tributos cobrados por la SMV ⁶ :	0.0252% aproximadamente																				
<p>Perfil de Riesgo del Fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ (...) 	<p>Perfil de Riesgo del Fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ (...) ▪ Riesgo precio ▪ (...) 																				

Rentabilidad histórica(*)



* El cálculo de la rentabilidad del Índice de comparación incluye el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en dólares a 360 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos) hasta el año 2022; para el año 2023 en adelante por un índice ponderado compuesto en un 25% por el rendimiento del índice de depósitos a plazo en dólares a 30 días de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional, 10% por el rendimiento del índice de los bonos en dólares emitidos por el Gobierno Peruano con duración promedio de cinco años y 65% por el rendimiento del índice de bonos corporativos latinoamericanos (Perú, Chile, Colombia, México y Brasil) en dólares con una duración promedio de 3 años.

Rentabilidad histórica



Información adicional

Custodio y Agente Colocador: BBVA

Información adicional

Custodio y Agente Colocador: Banco BBVA Perú